CONTRATO Nº 40/2023

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE QUYQUYHO" ID Nº 434.272.

Entre la Municipalidad de Quyquyho, domiciliada en Avda. Alberdi, Quyquyhó, República del Paraguay, representada para este acto por **PATRICIA ADRIANA CORVALAN**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NYD FAMILIA CON RUC 1762325-1** , domiciliada en YACYRETA - COSTADO DE IPVU LADO SUR, CALLE JULIO NUÑEZ 98 CIUDAD DE CNEL. OVIEDO, Departamento de CAAGUAZU, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ, con Cédula de Identidad Nº 1762325**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE QUYQUYHO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE QUYQUYHO"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. PATRICIA ADRIANA CORVALAN G.
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
INTENDENCIA
PARAGUAY

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martinez
Ruc: 1.762.325 - 1
Cel.: (0971) 753 479
Cnel. Oviedo - Py.

Carlo Dionel Morel M.

Patricia Corvalan
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°.434.272.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION. ID N°434.272, convocado por la MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 75/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	RACION	8.340	16.680	12.000	100.080.000	200.160.000

Total: **El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 100.080.000 (cien millones ochenta mil) y el monto máximo es de 200.160.000 (doscientos millones ciento sesenta mil).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será:

Desde: la fecha de suscripción del contrato.

Hasta: 31 de diciembre del 2023.

Abg. PATRICIA ADRIANA CORVALAN G.
Intendenta Municipal

Patricia Corvalan
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
INTENDENCIA
PARAGUAY

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martinez
Ruc: 1.762.325 - 1
Cel.: (0971) 753 479
Coronel Oviedo - Py.

Carlo Dionel Morel M

Escaneado con CamScanner

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzos/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Municipalidad de Quyquyho. -

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Carlo Dionel Morel Martinez.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martínez
Ruc: 1.762.325 - 1
Cel.: (0971) 753 479
Coronel Oviedo - Py.

Carlo Dionel Morel M

Abg. PATRICIA ADRIANA CORVALAN G.
Intendenta Municipal

Patricia Corvalan
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
INTENDENCIA
PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Quyquyho, República del Paraguay al día 22 del mes agosto del año 2023.

Abg. PATRICIA ADRIANA CORVALAN G.

Firmado por: Intendenta Municipal Patricia Adriana Corvalan en nombre de la Contratante.

Patricia Corvalan
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
INTENDENCIA
PARAGUAY

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martinez
Ruc: 1.762.325 - 1
Cel: 0971 753 479
Coronel Oviedo - Py.

Firmado por: Carlo Dione Morel Martinez en nombre del Proveedor.

Carlo Dionel Morel M.

Escaneado con CamScanner